



Resolución Directoral

N° 417-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 07 de diciembre de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 7418-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP, Informe N°572-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE e Informe N° 226-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-jmiraval, de la Unidad Técnica de Proyectos, Informe Legal N° 777-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL e Informe Legal N° 012-2022/AMJ, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objeto de mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país, optimizando su calidad de vida al influir en la mejora de la salud y la nutrición de dichas poblaciones;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución Directoral N°391-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 17 de noviembre de 2022, el PNSR aprobó la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO", con Código SNIP N°368494 y CUI N°2330643, cuyo presupuesto para la ejecución de la obra asciende a la suma de S/ 4,730,921.02 (Cuatro millones setecientos treinta mil novecientos veintiuno con 02/100 soles), a precios formulados al mes de noviembre de 2022, y conforme al siguiente detalle contenido en su Anexo adjunto:

Código Único de Inversión	Nombre del PIP	MONTO TOTAL DE INVERSION ACTUALIZADO S/	PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA S/.	Plazo de ejecución
2330643 ¹	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO".	5,384,139.40	4,730,921.02 ²	180 días calendario.

Que, por el Memorándum N° 7418-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP de visto, Unidad Técnica de Proyectos en base al Informe N° 572-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE e Informe N° 226-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-miraval, del Coordinador de Área del Área de Estudios de la UTP y del Especialista de Estudios I, respectivamente, solicita la modificación de la precitada Resolución que aprobó la

¹ Código SNIP N° 368494

² La modalidad de ejecución es por Administración Indirecta (Contrata).



Resolución Directoral

actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto :“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO”, con Código SNIP N°368494 y CUI N°2330643;

Que, los informes de la Unidad Técnica de Proyectos, se sustentan en las siguientes consideraciones:

- En el Anexo de la Resolución Directoral N°391- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR para la aprobación de la actualización del presupuesto del expediente técnico del PROYECTO, y en los informes técnicos que sustentaron dicha actualización, se consideró solo el monto del ítem 7. PRESUPUESTO OBRAS CIVILES por la suma de S/. 4'730,921.02, cuando debió haberse considerado además de dicho monto la suma de S/. 34,800.00, por concepto del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), lo que arroja un total del presupuesto para la ejecución de la Obra de S/. 4,765,721.02.
- Se precisa que el monto total del Proyecto de Inversión actualizado de S/. 5'384,139.40, considerado en el Anexo de la referida Resolución Directoral N°391-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se mantiene inalterable.

Que, por su parte, Unidad de Asesoría Legal mediante los Informes Legales de vistos ha señalado que, es procedente modificar Resolución Directoral N°391- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, a efectos de integrar el costo del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) al presupuesto actualizado de la obra; asimismo, según la normativa de organización interna del PNSR recaída en su Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, la Dirección Ejecutiva tiene entre otras funciones la de emitir las resoluciones directorales en asuntos de su competencia; del mismo modo, conforme a la Resolución Ministerial N° 048-2022-VIVIENDA, la Dirección Ejecutiva tiene la facultad delegada de autorizar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de inversión, así como la ejecución de inversión pública del Sector, declaradas viables o aprobadas, según corresponda, por lo tanto, corresponde a la Dirección Ejecutiva del PNSR, aprobar la modificación de la precitada Resolución Directoral; emitiendo la Unidad de Asesoría Legal por tanto, el pronunciamiento legal favorable para la modificación de la resolución que aprobó la actualización del presupuesto expediente técnico del PROYECTO en mención;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, es pertinente emitir el acto administrativo que formalice la modificación de la Resolución Directoral N°391-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR y su Anexo, que aprobó de la actualización del presupuesto expediente técnico del PROYECTO, con Código SNIP N°368494 y CUI N°2330643;

Con la visación de conformidad de la Jefatura de la Unidad Técnica de Proyectos, de la Coordinación, del Área de Estudios y de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, en este último caso sólo en relación a la competencia de la Dirección Ejecutiva para expedir la presente resolución; y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por



Resolución Directoral

Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA; y la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, modificada por la Resolución Ministerial N° 048-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° y el Anexo de la Resolución Directoral N°391-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 17 de noviembre de 2022, que aprobó la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO”, con Código SNIP N°368494 y CUI N°2330643, en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- APROBAR la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO”, con Código SNIP N°368494 y CUI N°2330643, cuyo presupuesto para la ejecución de la obra asciende a la suma de S/ 4,765,721.02 (Cuatro Millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos veintiuno con 02/100 Soles), a precios formulados al mes de noviembre de 2022, conforme al detalle contenido en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- PRECISAR que la modificación de la Resolución Directoral N°391-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR y su Anexo, se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por la Unidad Técnica de Proyectos mediante el Memorándum N° 7418-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP, e Informes Nros. 572-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE y 226-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AE-miraval, y del registro a efectuarse en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE PE.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad Técnica de Proyectos, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para la implementación de las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Hermilio Calderón Nishida

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Rural

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Resolución Directoral

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 417-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Código Único de Inversión	Nombre del PIP	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN ACTUALIZADO S/	PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE OBRA S/.	Plazo de ejecución
2330643 ³	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN MARSELLA DISTRITO DE EL TIGRE, PROVINCIA DE LORETO, REGIÓN DE LORETO".	5,384,139.40	4,765,721.02 ⁴	180 días calendario.

³ Código SNIP N° 368494

⁴ La modalidad de ejecución es por Administración Indirecta (Contrata).